

Asimismo se cita a los expresados miembros del Tribunal para que comparezcan, el día que se cumplan los quince días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (última publicación en que se inserte), a las dieciséis horas, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, para dar comienzo a las operaciones de calificación de los méritos de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en las bases IV y VI de la convocatoria y para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes con sujeción a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de conformidad a lo prevenido en la base IV de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1973.—El Secretario, José C. Cabrera Hidalgo.—V.º B.º: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—4.664-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de profesor titulado de la Banda Municipal de Música.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, de fecha 10 de mayo actual, publica las bases íntegras que han de regir

la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Profesor titulado de la Banda Municipal de Música, dotada con los emolumentos anuales de 70.560 pesetas, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, y demás retribuciones reglamentarias y las establecidas voluntariamente por la Corporación.

Podrán participar en la convocatoria todos los españoles de edad comprendida entre los dieciocho y treinta y cinco años y se hallen en posesión del título profesional de Profesor, expedido por algún Conservatorio oficial de Música.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en las formas previstas en los artículos 85 y 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga 30 de mayo de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Raggio.—4.651 E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de mayo de 1973 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Villa de Ocón (Logroño).*

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Villa de Ocón, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Los Molinos de Ocón, con la denominación de Ocón (Logroño).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Villa de Ocón, y su incorporación al de igual clase de Los Molinos de Ocón, con la denominación de Ocón, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de mayo de 1973 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Morcuera, Quintanasrubias de Abajo, Quintanasrubias de Arriba y Torremocha de Ayllón (Soria).*

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Morcuera, Quintanasrubias de Abajo, Quintanasrubias de Arriba y Torremocha de Ayllón, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de San Esteban de Gomaz (Soria).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Morcuera, Quintanasrubias de Abajo, Quintanasrubias de Arriba y Torremocha de Ayllón, y su incorporación al de igual clase de San Esteban de Gomaz, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Orden de 6 de abril de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1972, página 8790, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Teniente don José de Quintana y Saracibar», debe decir: «Teniente don Jesús de Quintana y Saracibar».

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme, Mejora de Palma a Manacor, Carretera C-715, de Palma a Cala Ratjada, p. k. 1,780 al 49,200», término municipal de Villafranca.*

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Ensanche y mejora del firme, Mejora de Palma a Manacor, Carretera C-715, de Palma a Cala Ratjada, p. k. 1,780 al 49,200», término municipal de Villafranca, deberán personarse en el Ayuntamiento de Villafranca, el día 28 de los corrientes, a partir de las nueve cincuenta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Palma de Mallorca.—13 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.890-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre	Domicilio	Número	Nombre	Domicilio
539	D. José Sansó Nicolau	Carretera de Palma. Vilafranca.	598	D. Jaime Rosselló Barceló	Bonany, 6. Vilafranca.
540	D. José Nicolau Nicolau	Rafael Jaume, 27. Vilafranca.	599	D. Gabriel Rosselló Bauzá	Norte, 23. Vilafranca.
541	D. Bartolomé Garí Nicolau	Palma, 64. Vilafranca.	600	D. Francisco Estrany Artigues	Monseñor Nicolau, 9. Vilafranca.
542	D. <sup>a</sup> Juana M. Noguera Garí	Fray Luis, 4. Vilafranca.	601	D. <sup>a</sup> Margarita Jaume Gayá	Juan Barceló, 6. Vilafranca.
543	D. Francisco Amengual Garí	Santa Bárbara, 25. Vilafranca.	602	D. <sup>a</sup> Catalina Morey Bauzá	Santa Bárbara, 30. Vilafranca.
544	D. Antonio Bauzá Sastre	Monseñor Nicolau, 12. Vilafranca.	604	D. Jaime Nigorra Estrany	Monseñor Nicolau, 24. Vilafranca.
545	Herederos de don José Gayá Font	Pedro Martel, 42. Palma.	605	D. Gregorio Sansó Artigues	Palma, 88. Vilafranca.
546	D. <sup>a</sup> Catalina Mestre Verger	Palma, 92. Vilafranca.	606	D. <sup>a</sup> Catalina Febrer Jaume	Santa Catalina, 8. Vilafranca.
547	D. <sup>a</sup> Magdalena Amengual Morey	Bonany, 20. Vilafranca.	607	D. Mateo Morla Bover	Unión, 3. Vilafranca.
548	D. Montserrat Garí Amengual	San Martín, 26. Vilafranca.	608	D. <sup>a</sup> Francisca Jaume Estrany	Rafael Jaume, 15. Vilafranca.
549	D. Antonio Nicolau Font	Palma, 6. Vilafranca.	609	D. José Bauzá Gayá	Palma, 75-1. Vilafranca.
550	Herederos de doña Francisca Sastre	San José, 28. Vilafranca.	610	D. Antonio Gayá Barceló	Palma, 75-1. Vilafranca.
551	D. <sup>a</sup> Margarita Barceló Morey	Palma, 58. Vilafranca.	611	Hermanos Juan Verger Sorell	José Antonio Primo de Rivera, 60. Algaida.
552	D. Francisco Catalá Gayá	Cuartel Primero. Vilafranca.	619	D. <sup>a</sup> Antonia Rosselló Gual	Rafael Jaume, 30. Vilafranca.
553	D. Salvador Barceló Mayol	Palma, 30. Vilafranca.	620	D. Sebastián Roca Salva	Palma, 92. Vilafranca.
553 bis	D. Guillermo Rosselló Mayol	Füster, 22. Vilafranca.	621	D. Juan Bauzá Rosselló	Norte, 16. Vilafranca.
554	D. <sup>a</sup> Catalina Font Garí	Rocaberti, 9. Vilafranca.	622	D. Jaime Gayá Rosselló	José Antonio, 9. Vilafranca.
554 bis	D. <sup>a</sup> Ana M. Garí Garí	Santa Bárbara, 3. Vilafranca.	625	D. <sup>a</sup> María Bauzá Rosselló	Fray Luis, 18. Vilafranca.
555	D. Bartolomé Oliver Gayá	Jaime I, 7. Vilafranca.	626	D. Antonio Gayá Bauzá	Benjumea del Rey, 3. Vilafranca.
556	D. Martín Vilanova Verí	Santa Catalina, 11. Vilafranca.	627	D. Antonio Rosselló Catalá	Principal, 34. Vilafranca.
557-558	Hermanos José y Miguel Catalá Bauzá.	Norte, 11. Vilafranca.	628	D. <sup>a</sup> Catalina Rosselló Catalá	Iglesia, 25. Vilafranca.
639	D. Sebastián Pocoví, Garí	México Sansó, 2. Vilafranca.	629	D. Mateo Sastre Bauzá	Rafael Jaume, 20. Vilafranca.
560	D. Juan Garí Bauzá	Principal, 31. Vilafranca.	630	D. Juan Gayá Barceló	Palma, 25. Vilafranca.
561	D. Juan Bauzá Rosselló	José Antonio, 9. Vilafranca.	631	D. <sup>a</sup> María Más Garí	Rafael Jaume, 1. Vilafranca.
562	D. Antonio Amengual Lliteras	Llobera, 27. Vilafranca.	632	D. Gabriel Pastor Marimón	San Juan.
563	D. Sebastián Bover Catalá	Rocaberti, 10. Vilafranca.	645	D. Miguel Gayá Font	Rafael Jaume, 19. Vilafranca.
564	D. <sup>a</sup> Catalina Garí Sastre	Iglesia, 22. Vilafranca.	648	D. Andrés Forteza Figueras	Palma, s/n. Vilafranca.
565	D. <sup>a</sup> Coloma Mut Sastre	Viento, 57. Vilafranca.	651	D. <sup>a</sup> Catalina Más Sastre	Palma, 15. Vilafranca.
566	D. Miguel Mut Sastre	Iglesia, 7. Vilafranca.	652	D. Catalina Estrany Rosselló	Palma, 110. Vilafranca.
567	D. Bartolomé Bover Catalá	Santa Catalina, 7. Vilafranca.	653	D. Antonio Rosselló Estrany	Bonany, 72. Vilafranca.
568	D. Martín Fornés Bauzá	Cruz, 3. Vilafranca.	654	D. Margarita Mestre Pocoví	Cruz, 2. Vilafranca.
569	D. Andrés Barceló Bauzá	Norte, 24. Vilafranca.	657	D. Bernardo Garí Rosselló	San Martín, 53. Vilafranca.
570	D. Jerónimo Fornés Barceló	Cruz, 2. Vilafranca.	658	D. Juan Gayá Barceló	Rafael Jaume, 23. Vilafranca.
571	D. Miguel Barceló Barceló	Lepanto, 19. Manacor.	659	D. <sup>a</sup> Catalina Barceló	Matadero, 8. Vilafranca.
572	D. <sup>a</sup> Francisca Catalá Mayol	Mayor, 1. Vilafranca.	687	D. Bartolomé Mascaró Ferrer	Viento, 32. Vilafranca.
573	D. Bartolomé Gayá Barceló	Iglesias, 31. Vilafranca.	688	D. Mateo Galmés Mestre	San José, 4. Vilafranca.
574	D. <sup>a</sup> Juana Barceló Sansó	Duquesa la Victoria, 39. Palma.	689	D. Miguel Bauzá Font	Juan Barceló, 8. Vilafranca.
575	D. Lorenzo Nicolau Bover	San Martín, 33. Vilafranca.	690	D. <sup>a</sup> Margarita Jaume Gayá	Viento, 37. Vilafranca.
576	D. Juan Bauzá Nicolau	Palma, 12. Vilafranca.	692	D. Sebastián Catalá Gayá	Cuartel Primero, segundo. Vilafranca.
577	D. <sup>a</sup> María Portell Sansó	Palma, 82. Vilafranca.	693	D. José Font Portell	Bonany, 42. Vilafranca.
578-579	D. Juan Bauzá Nicolau	Palma, 12. Vilafranca.	694	D. José Barceló Garí	Jaime I, 5. Vilafranca.
580	D. Bartolomé Galmés Mestre	Norte, 40. Vilafranca.	706	D. <sup>a</sup> Francisca Barceló Barceló	Uetam, 20. Palma.
581	D. Lorenzo Nicolau Bover	San Martín, 73. Vilafranca.	707	D. Jaime Barceló Garí	Unión, 8. Vilafranca.
582	D. José Amengual Bauzá	Palma, 77. Vilafranca.	708	D. Juan Barceló Garí	Ramón Llull, 1. Vilafranca.
583	D. Juan Nicolau Estrany	Unión, 1. Vilafranca.	709	D. Salvador Barceló Garí	Palma, 17. Vilafranca.
584	D. <sup>a</sup> Francisca Nicolau Estrany	Palma, 93. Vilafranca.	710	D. Francisco Amengual Garí	Santa Bárbara, 25. Vilafranca.
585	D. <sup>a</sup> Juana M. y don Juan Nicolau Estrany	Norte, 9. Vilafranca.	711	D. Enrique Arbona Muntaner	Sol, 22. Vilafranca.
586	D. Juan Morlá Estrany	Trainta y uno de Diciembre, 56. Palma.	712	D. Guillermo Nicolau Bauzá	Cuartel II. Vilafranca.
587	D. Juan Estrany Morlá	Iglesia, 24. Vilafranca.	713	D. <sup>a</sup> María Gayá Oliver	Unión, 13. Vilafranca.
588	D. Guillermo Estrany Mayol	Santa Bárbara, 34. Vilafranca.	717	D. <sup>a</sup> Catalina Nicolau Obrador	C'as Capitá, Petra.
589	D. Bartolomé Bauzá Garí	San Martín, 45. Vilafranca.	723	D. Sebastián Bover Catalá	Rocaberti, 10. Vilafranca.
590	D. Salvador Bauzá Garí	Palma, 16. Vilafranca.	727	D. Bartolomé Mascaró Humbert	Vilafranca.
591	Herederos de doña María Bauzá Barceló	Palma, 104. Vilafranca.	733	D. Andrés Barceló Bauzá	Norte, 24. Vilafranca.
592	D. <sup>a</sup> Práxedes Estrany Barceló	Nueva, 7. Vilafranca.	743-746	D. Andrés Frau Santandreu	España. Manacor.
593	D. José Sansó Bover	Santa Catalina, 13. Vilafranca.	737	D. <sup>a</sup> Esperanza Martí Ferrer	Vilafranca.
595	D. Jaime Bauzá Mut	Palma, 104. Vilafranca.			
596	D. José Gayá Barceló	Palma, 109. Vilafranca.			
597	D. Mateos Más Garí	Unión, 9. Vilafranca.			